



AYUNTAMIENTO
DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

D^a ANAÍS RUIZ SERRANO, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR. (Granada).

CERTIFICO: Que en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día siete de julio de dos mil veintiuno, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Previa Declaración de Urgencia, la Junta de Gobierno Local conoció y dictaminó de los siguientes asuntos no comprendidos en el Orden del Día:

Urgencia 1) Se da cuenta de expediente 6341/2021, incoado para la contratación del servicio de mantenimiento y reparación de los reemisores de TV municipales de Almuñécar.

ANTECEDENTES.- Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y por los Servicios Técnicos Municipales el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Primero.- Es objeto del presente contrato la prestación del servicio de mantenimiento y reparación de los reemisores de TV municipales, conforme se establece en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Segundo.- De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV	50000000-5 Servicios de reparación y mantenimiento
-------------------------	-----------------------------------------------------------

Tercero.- El presente contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de la L.C.S.P., tiene naturaleza administrativa y se registrará por lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, el de Prescripciones Técnicas, y Ley 9/2017 de 8 de noviembre de la Ley de Contratos del Sector Público.

Los Pliegos y demás documentos anexos revestirán carácter contractual. En caso de discordancia entre estos y cualquiera del resto de documentos contractuales, prevalecerá lo dispuesto en el Pliego.



El presente contrato se adjudicará por procedimiento abierto, a tenor de lo previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Cuarto.- Presupuesto de licitación, valor estimado del contrato y anualidades.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (dos anualidades)			
La estimación del precio se ha realizado mediante precios unitarios en base a expedientes de similares características en función de la prestación que realmente se pretende ejecutar y atendiendo al precio general de mercado. El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 19.118 euros IVA incluido			
Presupuesto licitación IVA excluido		Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido
Coste de mantenimiento	9.600,00 €	2.016,00 €	11.616,00 €
Coste de mano de obra	6.200,00 €	1.302,00 €	7.502,00 €
TOTAL	15.800,00 €	3.318,00 €	19.118,00 €
Aplicación presupuestaria	15300 21300 Reparación de maquinaria, instalaciones y utillaje.		
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Precios unitarios			

ESTIMACIÓN DE COSTES (ANUAL)			
Coste de mantenimiento	4.800,00 €	1.008,00 €	5.808,00 €
Coste de mano de obra	3.100,00 €	651,00 €	3.751,00 €
TOTAL	7.900,00 €	1.659,00 €	9.559,00 €

VALOR ESTIMADO	
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	<input checked="" type="checkbox"/> NO
Presupuesto Base de licitación IVA excluido	15.800,00€
Prórrogas IVA excluido	7.900,00€
TOTAL VALOR ESTIMADO	23.700,00€

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYTO. ALMUNECAR			
100 %		%	%
G. - ANUALIDADES			
EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO
2021	7.900,00 €	1.659,00 €	9.559,00 €
2022	7.900,00 €	1.659,00 €	9.559,00 €
2023	7.900,00 €	1.659,00 €	9.559,00 €
TOTAL	23.700,00 €	4.977,00 €	28.677,00 €



Quinto.- La duración del contrato será de DOS AÑOS con posibilidad de prórroga por UN AÑO, siendo la prórroga obligatoria para el contratista, siempre que su preaviso se produzca al menos con la antelación prevista en el pliego de cláusulas Administrativas.

PLAZO DE DURACIÓN		
Duración del contrato: DOS AÑOS		
Prórroga: <input checked="" type="checkbox"/> SI	Duración de la prórroga: UN AÑO	Plazo de preaviso: <input checked="" type="checkbox"/> SI: específico 2 meses

Sexto.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 156.6 de la LCSP, en los procedimientos abiertos que no estén sujetos a una regulación armonizada, el plazo de presentación de proposiciones no será inferior a QUINCE DÍAS, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación del contrato en el perfil del contratante.

“Las proposiciones para participar en el procedimiento de contratación deberán prepararse y presentarse obligatoriamente de forma electrónica a través de la Herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público, durante los QUINCE DÍAS siguientes desde la fecha de publicación en la Plataforma Estatal de Contratación. Serán excluidas del procedimiento de licitación las proposiciones presentadas en cualquier otro registro y por cualquier otro medio.”

Visto el informe del Servicio de Contratación sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas y competencia para su contratación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **acordó:**

Primeo: Aprobar la necesidad e idoneidad de la prestación. Las necesidades a satisfacer mediante el contrato son las reflejadas en el informe del Director del Servicio de Ingeniería de fecha 11 de junio de 2021.

Segundo: Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, que regirán el contrato de servicio de mantenimiento y reparación de los reemisores de TV municipales, conforme se establece en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tercero: Aprobar el gasto por importe de 9.559 euros Anuales (NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS) IVA incluido, según el siguiente desglose:

ESTIMACIÓN DE COSTES (ANUAL)			
Coste de mantenimiento	4.800,00 €	1.008,00 €	5.808,00 €
Coste de mano de obra	3.100,00 €	651,00 €	3.751,00 €
TOTAL	7.900,00 €	1.659,00 €	9.559,00 €

ANUALIDADES			
EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO
2021	7.900,00 €	1.659,00 €	9.559,00 €
2022	7.900,00 €	1.659,00 €	9.559,00 €
2023	7.900,00 €	1.659,00 €	9.559,00 €



TOTAL	23.700,00 €	4.977,00 €	28.677,00 €
--------------	--------------------	-------------------	--------------------

Cuarto: Proceder a la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el Perfil del Contratante y Plataforma de Contratación del Estado.

Quinto: Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.

Y para que conste y surta los oportunos efectos, expido la presente, de conformidad con el art. 206 del ROF, de orden y con el visto bueno de la Sr^a Alcaldesa, en Almuñécar (firmado electrónicamente al margen).

Vº Bº
La Alcaldesa,

